

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 JUN 2011

VISTO la Resolución de Presidencia N° 285/11, de fecha 23/06/11; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se confirman y promocionan en los cargos de Jefes de Departamento y Jefes de División, a los agentes de Planta Permanente de esta Cámara Legislativa.

Que se ha deslizado un error involuntario en el Anexo I de la citada Resolución en lo que corresponde a la designación de la agente CLAVIJO, Alejandra Legajo N° 777, Jefe Departamento Dactilografía Administrativa, DATP-SA (Resol. 529/10), debiendo decir "**Jefe Departamento Dactilografía Administrativa, D.I.P.-SL**".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-MODIFICAR el Anexo I de la citada Resolución de Presidencia N° 285/11 en lo que corresponde a la designación de la agente CLAVIJO, Alejandra Legajo N° 777, Jefe Departamento Dactilografía Administrativa, DATP-SA (Resol 529/10), debiendo decir "**Jefe Departamento Dactilografía Administrativa, D.I.P.-SL**", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 295 / 11


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo